

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta general de Directorio de la Compañía Bonanexum S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hicieran la Junta General de Accionistas de la Compañía Bonanexum S.A. y por lo dispuesto por el artículo 279 de la ley de Compañías del Ecuador, con referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que han presentado a ustedes la Administración.

En Calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de la Compañía Bonanexum S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes: estados de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha.

Cumpliendo por lo dispuesto por la ley de compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que tuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar lo siguientes puntos.

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 están realizado de acuerdo, con las Normas Internacionales de información financiera NIIF.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas Administrativas y a las NIIF.
4. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
5. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como los libros de Acatas de Juntas y del Directorio.
6. Las cifras presentadas en los Estados financieros, guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos con confiables y han sido elaborados con las NIIF.
7. La empresa no tiene deudas con las entidades financieras.

8. La compañía ha cumplido oportunamente sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

Sin calificar mi opinión y basando a este examen en la revisión en los estados financieros preparados acorde a las NIIF presenta razonablemente a todos sus aspectos la situación financiera de la Compañía Bonanexum S.A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Ing Bayron Rosero C.

COMISARIO PRINCIPAL

MARZO 2016